

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 646/1968, de 30 de marzo, por el que se nombra Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Caballería don José Souto Montenegro.

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Caballería don José Souto Montenegro, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 647/1968, de 8 de abril, por el que se dispone que el General de División don Rufino Montes Ortiz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Rufino Montes Ortiz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 28 de marzo de 1968 por la que queda sin efecto el destino como Guardia de segunda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, conferido al Cabo del Ejército del Aire Luis Mayoral Andrés.

Queda sin efecto, por falta de incorporación, el destino como Guardia de Segunda del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, conferido por Orden de 20 de enero de 1968 («D. O.» número 27), del Cabo del Ejército del Aire Luis Mayoral Andrés, precedente de la Base de Villanueva (Valladolid).

Madrid, 28 de marzo de 1968.

MENENDEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Félix García Fernández como Secretario interino del Ayuntamiento de Briones (Logroño).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1, para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto disponer el cese de don Félix García Fernández en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Briones (Logroño).

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que en el nombramiento de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Santa María del Camí (Balears) conste la nota de «pendiente de recurso».

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el nombramiento de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Santa María del Camí (Balears), efectuado por Orden de

este Ministerio de 14 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 21 del mismo mes), la citada designación debe figurar con la nota de «pendiente de recurso».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso voluntario de traslado entre funcionarias de los Cuerpos de Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.

Visto el expediente del concurso voluntario de traslado entre funcionarias de los Cuerpos de Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras para proveer vacantes en las plantillas de los mismos, así como sus resultas, convocado por Resolución de 18 de octubre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente, y

Resultando que al presente concurso acudieron las siguientes funcionarias:

Instructoras: Doña María Querol Bereztain, doña María del Carmen García Montesinos, doña Juana María Rufo Romero, doña Elisa Martín Martínez, doña María Victoria Muñoz Martín, doña Emilia Hidalgo Rico, doña Josefa Rando Molina, doña María Luisa Buitrón Peñalosa, doña Emanuela Serra Manero, doña Emilia Ortiz Oteo, doña Blanca Martínez Bocanegra y doña Agustina González Ortiz.

Enfermeras Puericultoras: Doña María Prieto Lobeiras, doña María Luz Cebrián Ruiz, doña Araceli Crespo Amado y doña Elvira Llort Aguado;

Considerando que según dispone el párrafo cuarto de la convocatoria del presente concurso sólo podrán acudir a él las funcionarias que se encuentren en situación de actividad, y que en la tramitación del presente concurso se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables;

Teniendo en cuenta la antigüedad de cada una de las concursantes, esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso:

1.º Adjudicando a las funcionarias que se citan las plazas que se relacionan:

Instructoras:

Doña María Querol Bereztain, Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Lérida.

Doña María del Carmen García Montesinos, Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Santander.

Doña Elisa Martín Martínez, Escuela Nacional de Sanidad (Madrid).

Doña María Victoria Muñoz Martín, Instituto de Hematología (Madrid).

Doña Emilia Hidalgo Rico, Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Algeciras.

Doña Josefa Rando Molina, Servicios de Higiene Rural de Antequera (Málaga).

Doña María Luisa Buitrón Peñalosa, Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Burgos.

Doña Emanuela Serra Manero, Servicios de Higiene Rural de Alcoy (Alicante).

Doña Emilia Ortiz Oteo, Escuela Nacional de Puericultura (Madrid).

Doña Blanca Martínez Bocanegra, Centro de Higiene de Valdeleas (Madrid).

Enfermeras Puericultoras:

Doña María Prieto Lobeiras, Instituto de Hematología (Madrid).

Doña Araceli Crespo Amado, Servicios Provinciales de León.

2.º Desestimando las peticiones de doña María Luz Cebrián, por haber correspondido la plaza por ella solicitada a concursante con mejor derecho; la de doña Juana María Rufo y Romero, por no haber quedado vacante en resultas la plaza por ella solicitada; la de doña Elvira Llort Aguado, por no pertenecer a ninguno de los Cuerpos de Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, y la de doña Agustina González Ortiz, por haberse adjudicado la plaza de Monitora de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias en concurso de méritos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.